

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO 2017.

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día 29 de junio del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado, sita en Circuito Guizar y Valencia número setecientos siete, colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital, los CC. L.C.P. Gabriela M. Reva Hayón, Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones de la Fiscalía General del Estado; Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. José Adán Alonso Zayas, Representante de la Dirección General Jurídica; Lic. Mario Javier Valencia Hernández, Encargado de la Dirección General de los Servicios Periciales; Psic. Sandra Concepción Sánchez Guevara, Encargada de la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza; Lic. José Montiel Dávila, representante de la Subdirección de Recursos Financieros (presentando oficio número FGE/DGA/SRF/365/2017); Lic. Said Tannos Salas, Encargado del Departamento de Adquisiciones; C.P. Ernesto Ixcoatl Alonso Flores, Jefe del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; Lic. Oscar Alberto Fernández Bravo, Jefe del Departamento de Transporte; Lic. María del Pilar Beltrán Cisneros, Contralora General de esta Fiscalía General del Estado y L.A.E. Alejandro Amín Sarquis Ramírez, Secretario Técnico de la Contraloría General de esta Fiscalía; todos ellos servidores públicos de la Fiscalía General del Estado; así como la C.P. Josefina Meza Zamora, Representante de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO Xalapa); L.A.E. Arturo Blanco Hernández y L.A.E. Octavio Jiménez Silva, ambos Representantes del Consejo Patronal de la República Mexicana (COPARMEX Xalapa); con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del ejercicio 2017 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

1.- Bienvenida.

La Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, L.C.P. Gabriela M. Reva Hayón indica que será el Ing. José Francisco Robles Tejeda, Secretario Ejecutivo del Comité quien coordine la reunión y tomando la palabra procede a pasar lista de asistencia.

2.- Lista de asistencia.

Acto seguido, L.C.P. Gabriela M. Reva Hayón, de conformidad con los Artículos 6, 12, 14 y 15 del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado, procede a la verificación del Quórum legal requerido para dar inicio a la sesión y cumplir con el objetivo de la misma. Por lo que habiendo verificado la lista de asistencia y oficios de representación con nombre y firma, se observa que da un total de catorce asistentes, encontrándose presentes nueve con derecho a voz y voto y dos con derecho a voz sin derecho a voto del Sector Público, así como tres del Sector Privado con derecho a voz y voto, haciéndose constar que existe quórum legal para dar inicio formal a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones ejercicio 2017, bajo la siguiente.



3.- Aprobación de acuerdos: -----

El Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo, pone a consideración del Pleno **siete** puntos de acuerdo para someterlos a su aprobación.-----

3.1.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

El Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo, somete a consideración el orden del día para la presente sesión, misma que consta de **quince** puntos los cuales se desprenden **bienvenida, lista de asistencia, siete acuerdos para aprobación, cinco acuerdos informativos y asuntos generales**, tal como se detallan a continuación:-----

Orden del Día

1. **Bienvenida.** -----
2. **Lista de asistencia.** -----
3. **Aprobación de acuerdos.** -----
 - 3.1 **Lectura y aprobación del orden del día.** -----
 - 3.2 **Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de "Un estuche antropométrico" para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad CO-PAGO, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$214,600.00 incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado.** -----
 - 3.3.-**Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de "Ocho kits de criminalística", para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad CO-PAGO, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$332,146.00 incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado.** -----
 - 3.4.-**Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio" para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.), bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$1,495,000.00 incluido el impuesto al valor agregado.** -----
 - 3.5.-**Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de "Otros productos químicos" para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.), bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$1,097,115.00 incluido el impuesto al valor agregado.** -----
 - 3.6.-**Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de "Estándares de Droga" para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.), bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$5,006,000.00 incluido el impuesto al valor agregado.** -----

3.7.-Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de un "Analizador hematológico" y un "Sistema para análisis de drogas (orina)" para el Centro de Evaluación y Control de Confianza con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.), bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$1,957,500.00 incluido el I.V.A.-----

4. Acuerdos Informativos:-----
- 4.1 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el periodo del 1° al 31 de mayo de 2017.-
 - 4.2 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, durante el periodo del 1° al 31 de mayo de 2017.-----
 - 4.3 Informe de licitaciones.-----
 - 4.4 Seguimiento de acuerdos del ejercicio 2015.-----
 - 4.5 Seguimiento de acuerdos del ejercicio 2017.-----
5. Asuntos Generales.-----

Sin ningún comentario, el Pleno del Comité toma el siguiente:-----

ACUERDO ORD/06/17-061.- Los presentes aprueban el orden del día para la presente sesión.-----

3.2.- Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de "Un estuche antropométrico", para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad CO-PAGO, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$214,600.00 incluido el I.V.A., otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado.-----

El Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. José Francisco Robles Tejeda, solicita al representante de la Dirección General de los Servicios Periciales que exponga este punto y tomando la palabra el Lic. Mario Javier Valencia Hernández, Encargado de la Dirección General de los Servicios Periciales, comenta que se está solicitando la adquisición de un estuche antropométrico necesario para el personal operativo de la Dirección General de los Servicios Periciales y este será utilizado para recabar las evidencias encontradas y tratar mediante diversos procesos la identificación de las personas, por lo consiguiente el dictamen de procedencia para la adquisición del estuche cumple con lo solicitado en el respectivo requerimiento que se hizo llegar, sin embargo se sugiere abundar más el dictamen de procedencia en la justificación de la adquisición.

Toma la palabra el Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, expone que derivado de los comentarios realizados por parte de los presentes, se propone convocar una próxima sesión, una vez que se realicen las modificaciones de los puntos en el Dictamen de procedencia, mismo que debe estar motivado, fundamentado y justificado y este se pueda aprobar, y si están de acuerdo se solicita levantar la mano en señal de aprobación, tomándose el siguiente:-----

ACUERDO ORD/06/17-062.- Todos los presentes acuerdan que una vez que se atiendan las observaciones al Dictamen de procedencia para llevar a la adquisición de "Un estuche antropométrico" para la Dirección General de los Servicios Periciales, se someterá nuevamente a aprobación.-----

3.3.- Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de "Ocho kits de criminalística", para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en su modalidad CO-PAGO, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$332,146.00 incluido el impuesto al valor agregado, otorgando un anticipo del 50% al proveedor que resulte adjudicado.-----

El Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. José Francisco Robles Tejeda, solicita al representante de la Dirección General de los Servicios Periciales que exponga este punto y tomando la palabra el Lic. Mario Javier Valencia Hernández, Encargado de la Dirección General de los Servicios Periciales, comenta que inicialmente se habían solicitado catorce kits, sin embargo con la disponibilidad presupuestal que se tiene solo se pueden adquirir los ocho kits de criminalística mismos que son necesarios para el personal operativo de los laboratorios forenses de la Dirección General de los Servicios Periciales y estos serán utilizados para la identificación de personas, por lo consiguiente el dictamen de procedencia para la adquisición de los ocho kits de criminalística cumple con lo solicitado en el respectivo requerimiento que se hizo llegar, sin embargo se sugiere abundar más el dictamen de procedencia.-----

Toma la palabra el Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, expone que derivado de los comentarios realizados por parte de los presentes, se propone convocar una próxima sesión, una vez que se realicen las modificaciones de los puntos en el Dictamen de procedencia, mismo que debe estar motivado, fundamentado y justificado y este se pueda aprobar, y si están de acuerdo se solicita levantar la mano en señal de aprobación, tomándose el siguiente:-----

ACUERDO ORD/06/17-063.- Los miembros del Comité acuerdan que una vez que se atiendan las observaciones del Dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de "Ocho kits de criminalística", para la Dirección General de los Servicios Periciales, se someterá nuevamente a aprobación.-----

3.4.- Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio" para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.), bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$1,495,000.00 incluido el impuesto al valor agregado.-----

El Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. José Francisco Robles Tejeda, solicita al representante de la Dirección General de los Servicios Periciales que exponga este punto y tomando la palabra el Lic. Mario Javier Valencia Hernández, Encargado de la Dirección General de los Servicios Periciales, hace la observación de en este dictamen no tiene la certeza de la exclusividad del fabricante porque se aprecia la adquisición de diversas marcas; al respecto toma la palabra el Lic. Said Tannos Salas, Encargado del Departamento de Adquisiciones, expone que en este dictamen se realizará la adquisición de diversas marcas, por lo el proveedor al que se le pretende adquirir cuenta con las cartas de exclusividad para la comercialización de las marcas; tomando la palabra nuevamente el Lic. Mario Javier Valencia Hernández, Encargado de la Dirección General de los Servicios Periciales, recomienda que se modifique la redacción de algunos apartados en el dictamen, esto con la finalidad de que se justifique la adquisición de los materiales esto para reforzar mas el dictamen presentado; y en uso de la voz del L.A.E. Alejandro Amín Sarquis Ramírez, Secretario Técnico de la Contraloría General de esta Fiscalía, comenta que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz en el artículo 55, fracción IX, es muy específico, en lo relativo a la adquisición por marca y si no se cuenta con la acreditación de este documento por parte del proveedor que se le pretende realizar la adquisición no es conveniente realizarlo y de no poder acreditarlos se debería reconsiderar el fundamento legal; y evitar observaciones en próximas auditorías; y tomando la palabra el Lic. José Adán Alonso Zayas, representante de la Dirección General Jurídica expone que se envió un oficio con algunas recomendaciones con respecto a las fundamentaciones de los diversos dictámenes de procedencia de los bienes que se pretenden adquirir, esto en cuanto a la documentación que deben presentar los proveedores dependiendo de la fundamentación que se está asentando en cada dictamen presentado; al respecto toma la palabra el Lic. Said Tannos Salas, Encargado del Departamento de Adquisiciones, señala que si se cuenta con la documentación soporte de cada dictamen que se ha sometido para aprobación al Pleno del Comité, mismo que forma parte del expediente. -----

Por último toma la palabra el Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública comenta que en efecto se recibió un oficio por parte de la Dirección General Jurídica con las recomendaciones, mismo que fue turnado al Departamento de Adquisiciones para su atención y tal vez si fue un error no haber enviado las cartas que amparan los dictamen de procedencia, pero si se cuenta con la carta de exclusividad y la finalidad de la presente Administración es realizar todas las adquisiciones de manera más transparente y en lo que respecta al cuerpo de Dictamen se robustecerá mas con apoyo del usuario, por lo que se propone convocar una próxima sesión, una vez que se realicen las modificaciones de los puntos en el Dictamen de procedencia, mismo que debe estar motivado, fundamentado y justificado y este se pueda aprobar, y si están de acuerdo se solicita levantar la mano en señal de aprobación, tomándose el siguiente: -----

ACUERDO ORD/06/17-064.- Los Representantes del Comité acuerdan que una vez que se atiendan las observaciones al Dictamen de procedencia para llevar a la adquisición de "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio" para la Dirección General de los Servicios Periciales, se someterá a aprobación.- - -

3.5.- Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de "Otros productos químicos" para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.), bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$1,097,115.00 incluido el impuesto al valor agregado.- - -

El Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. José Francisco Robles Tejeda, solicita al representante de la Dirección General de los Servicios Periciales que exponga este punto y tomando la palabra el Lic. Mario Javier Valencia Hernández, Encargado de la Dirección General de los Servicios Periciales, comenta que es la misma observación que se expuso en el punto anterior; y tomando la palabra la C.P. Josefina Meza Zamora, Representante de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO Xalapa); comenta que si es importante que se cuente con la documentación soporte que avale cada dictamen de procedencia toda vez que este pleno del Comité esta autorizando los Dictámenes de procedencia respectivos; Al respecto el Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo, comenta que se está tomando en consideración las recomendaciones que hace llegar la Dirección General Jurídica relativo a la documentación que soporte cada dictamen tales como son los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesiones emitidos por autoridades nacionales competentes; y sin más comentarios por parte de los asistentes, se propone convocar una próxima sesión, una vez que se realicen las modificaciones de los puntos en el Dictamen de procedencia, mismo que debe estar motivado, fundamentado y justificado y este se pueda aprobar, y si están de acuerdo se solicita levantar la mano en señal de aprobación, tomándose el siguiente:- - -

ACUERDO ORD/06/17-065.- Los miembros del Comité acuerdan que una vez que se atiendan las observaciones al Dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de "Otros productos químicos" para la Dirección General de los Servicios Periciales se someterá a aprobación.- - -

3.6.- Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de "Estándares de Droga" para la Dirección General de los Servicios Periciales, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (F.A.S.P.), bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$5,006,000.00 incluido el I.V.A.- - -

El Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. José Francisco Robles Tejeda, solicita al representante de la Dirección General de los Servicios Periciales que exponga este punto y tomando la palabra el Lic. Mario Javier Valencia Hernández, Encargado de la Dirección General de los Servicios Periciales, comenta que es la misma observación que se expuso en el punto anterior; y tomando la palabra el Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo, comenta que derivado de los comentarios que expuso el Encargado de la Dirección General de los Servicios Periciales, propone convocar una próxima sesión, una vez que se realicen las modificaciones de los puntos con las áreas usuarias en el Dictamen de procedencia y si están de acuerdo se solicita levantar la mano en señal de aprobación, tomándose el siguiente:-----

ACUERDO ORD/06/17-066.- Los miembros del Comité acuerdan que una vez que se atiendan las observaciones al Dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de "Estándares de Droga" para la Dirección General de los Servicios Periciales, se someterá a aprobación.-----

3.7.- Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de un "Analizador hematológico" y un "Sistema para análisis de drogas (orina)" para el Centro de Evaluación y Control de Confianza con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (F.A.S.P.), bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, hasta por un monto de \$1,957,500.00 incluido el impuesto al valor agregado.-----

El Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. José Francisco Robles Tejeda, solicita a la representante del Centro de Evaluación y Control de Confianza y tomando la palabra la Psic. Sandra Concepción Sánchez Guevara, Encargada de la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza comenta que se está solicitando la adquisición de un analizador hematológico y un sistema para análisis de drogas mismos que son equipos especializados muy indispensables para la realización de análisis de laboratorios en sangre y orina para la detección de drogas y se está solicitando de esta marca porque ya se ha estado trabajando con esta efectividad de los resultados es superior a otros equipos similares; Cabe mencionar que inicialmente se había solicitado en el proyecto F.A.S.P. un equipo con una mayor capacidad, sin embargo no es posible su adquisición porque la disponibilidad presupuestal no alcanza y se optó por cotizar un equipo de la misma marca y característica pero de menor capacidad, se solicitó el apoyo en un inicio; por lo que se solicitó el apoyo del personal del laboratorio de química para que realizara la valoración de la ficha técnica con la que cuenta el equipo del sistema para análisis de droga VIVA JR y tomando la palabra la Química especialista en el tema, comenta que el equipo que se había solicitado en un inicio cuenta con mayor capacidad para la identificación de mas drogas así como los adulterantes y dar mayor confiabilidad en los resultados ya que es un equipo cerrado, y el equipo VIVA JR es más pequeño y si cumple con los requisitos

solicitados, pero se desconoce si se puede realizar la identificación de adulterantes y se le preguntó al proveedor y él no tuvo certeza de la realización de esta prueba, al respecto toma la palabra el Lic. Said Tannos Salas, Encargado del Departamento de Adquisiciones comenta que se cuenta con un techo presupuestal etiquetado y una meta inmovible por ser un recurso F.A.S.P.; por lo que se realizó la solicitud de cotizaciones para la adquisición de los equipos y estas son demasiado elevados y por lo consiguiente no es posible adquirir el equipo que quiere el personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza, y con la finalidad de querer apoyar al área usuaria se solicitó la cotización de un equipo más pequeño que cumpliera con el requerimiento solicitado por el área y así no perder el recurso y apoyar el área en el desempeño de sus funciones; y tomando la palabra la Oficial Mayor y Presidenta del Comité, L.C.P. Gabriela M. Reva Hayón comenta que en efecto los recursos F.A.S.P. están etiquetados y son inmovibles; cabe mencionar que el proyecto del recurso 2017 ya fue recibido por la presente administración con los montos asignados a cada partida y si no es ejercido antes del 31 de diciembre del presente ejercicio ya no será posible que se realicen el refrendo de los recursos para el próximo ejercicio además de que el recurso será menor a este ejercicio; por esta razón se buscó opciones de cotización con las características del equipo que está solicitando el personal del Centro de Evaluación y Control de Evaluación y se encontró un equipo con menor capacidad y con las especificaciones técnicas similares al equipo solicitado por el área usuaria; por lo que le pregunta a la Psic. Sandra Concepción Sánchez Guevara, Encargada de la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza, si el equipo que se cotizó y se propone para adquirir mediante adjudicación directa es funcional para el área; en respuesta la Encargada de la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza comenta que si es funcional sin embargo no es el solicitado inicialmente; nuevamente la L.C.P. Gabriela M. Reva Hayón, solicita al área usuaria que en el siguiente anteproyecto para el próximo ejercicio se tome en consideración el aditamento para el equipo que se pretende adquirir; tomando la palabra el representante del Consejo Patronal de la República Mexicana(COPARMEX Xalapa), Lic. Octavio Jiménez Silva comenta que en virtud de que el área requirente no está muy convencida de que el equipo le sea de utilidad sugiere que se programe una cita con el proveedor con quien se pretende adquirir el equipo y se le solicite una muestra del funcionamiento del mismo. -----

Por último toma la palabra el Secretario Ejecutivo del Comité, expone que derivado de los comentarios realizados por parte de los presentes, se propone convocar una próxima sesión, una vez que se realicen las modificaciones de los puntos en el Dictamen de procedencia, mismo que debe estar motivado, fundamentado y justificado y este se pueda aprobar, y si están de acuerdo se solicita levantar la mano en señal de aprobación, tomándose el siguiente:-----

ACUERDO ORD/06/17-067.- El Pleno del Comité acuerda que una vez que se atiendan los comentarios del personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza se someta nuevamente el Dictamen de procedencia para llevar a cabo la adquisición de un "Analizador hematológico" y un "Sistema para análisis de drogas (orina)", para su aprobación.-----

4.- Acuerdos informativos.

El Ing. José Francisco Robles Tejeda, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo, presenta **cinco** puntos de carácter informativo.

4.1.- Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el período del 1° al 31 de mayo de 2017.

El Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública, expone que durante este período se registraron **248** movimientos bajo esta modalidad, por un importe de **\$797,421.76** sin incluir el I.V.A.; Cabe mencionar que así fue reportado ante la Contraloría General de esta Fiscalía y sin comentarios por parte de los asistentes, se toma el siguiente:

ACUERDO ORD/06/17-068.- Los miembros del Comité se dan por enterados sobre este punto.

4.2.- Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, durante el período del 1° al 31 de mayo de 2017.

El Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública, expone que durante este período se registraron **7** movimiento bajo esta modalidad, por un importe de **\$5,464,440.10** sin incluir el I.V.A.; Cabe mencionar que así fue reportado ante la Contraloría General de esta Fiscalía y sin comentarios por parte de los asistentes, se solicita levantar la mano en señal de aprobación; tomándose el siguiente:

ACUERDO ORD/06/17-069.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre este tema.

4.3.- Informe de licitaciones.

El Ing. José Francisco Robles Tejeda, hace del conocimiento a los presentes que en el mes de junio se llevó a cabo **1** proceso de licitación simplificada relativa a la contratación del servicio de mensajería y paquetería declarándose **DESIERTA**; en la carpeta se encuentra el cuadro con el detalle de esta licitación, y sin comentarios por parte de los asistentes, se solicita levantar la mano en señal de aprobación; tomándose el siguiente:

ACUERDO ORD/06/17-070.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre el informe de licitaciones presentado en esta sesión.

4.4.- Seguimiento de acuerdos del ejercicio 2015.

El Ing. José Francisco Robles Tejeda, informa a los presentes que de **112** acuerdos generados en el ejercicio 2015, **DOS** se encuentran en proceso; y sin comentarios por parte de los presentes se aprueba el siguiente:

ACUERDO ORD/06/17-071.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre el estado que guardan los acuerdos generados en el ejercicio 2015.------

4.5.- Seguimiento de acuerdos del ejercicio 2017.-----

El Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública y Secretario Ejecutivo del Comité, expone a los presentes que de los **60** acuerdos generados hasta la sesión anterior, **47 acuerdos** ya se encuentran **concluidos** y **13** están **en proceso**, y sin comentarios por parte de los presentes se solicita levantar la mano en señal de aprobación, tomándose el siguiente:-----

ACUERDO ORD/06/17-072.- Los miembros del Comité se dan por enterados sobre el estado que guardan los acuerdos generados en el ejercicio 2017.------

5.- Asuntos Generales.-----

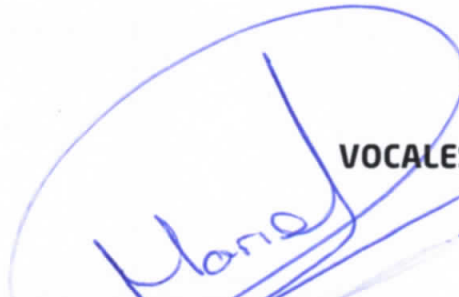
La Oficial Mayor y Presidenta del Comité, L.C.P. Gabriela M. Reva Hayón, agradece la presencia de todos los aquí reunidos y solicita que en caso de que alguno de los presentes tenga alguna duda o asunto que tratar, se sirva a expresarlo, y sin comentarios por parte de los asistentes se les recuerda que la próxima sesión ordinaria está programada para el día 13 de julio del año en curso; dándose por concluida la presente reunión a las doce horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio.-----

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

L.C.P. GABRIELA M. REVA HAYÓN
Oficial Mayor y Presidenta del Comité

ING. JOSÉ FRANCISCO ROBLES TEJEDA
Subdirector de Recursos Materiales y Obra
Pública y Secretario Ejecutivo del Comité


VOCALES DEL COMITÉ


LIC. MARIO J. VALENCIA HERNÁNDEZ
Encargado de la Dirección General de los
Servicios Periciales


PSIC. SANDRA C. SANCHÉZ GUEVARA
Encargada de la Dirección del Centro de
Evaluación y Control de Confianza


LIC. JOSÉ MONTIEL DÁVILA
Representante de la Subdirección de
Recursos Financieros

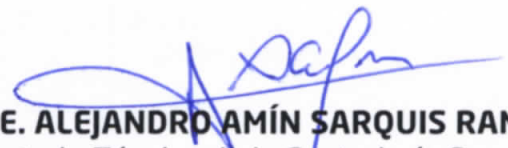

LIC. SAID TANNOS SALAS
Encargado del Departamento de Adquisiciones


**LIC. OSCAR ALBERTO FERNÁNDEZ
BRAVO**
Jefe del Departamento de Transporte


**C.P. ERNESTO IXCOATL ALONSO
FLORES**
Jefe del Departamento de Almacén y Control
de Inventarios

ASESORES DEL COMITÉ

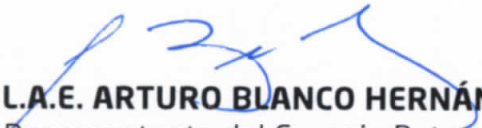

LIC. MARÍA DEL PILAR BELTRÁN CISNEROS
Contralora General de la F.G.E.


L.A.E. ALEJANDRO AMÍN SARQUIS RAMÍREZ
Secretario Técnico de la Contraloría General de
la F.G.E.



LIC. JOSÉ ADÁN ALONSO ZAYAS
Representante de la Dirección General Jurídica

POR LA INICIATIVA PRIVADA


VOCAL



L.A.E. ARTURO BLANCO HERNÁNDEZ
Representante del Consejo Patronal de
la República Mexicana (COPARMEX
Xalapa)



L.A.E. OCTAVIO JIMÉNEZ SILVA
Representante del Consejo Patronal de la
República Mexicana (COPARMEX Xalapa)



C. JOSEFINA MEZA ZAMORA
Representante de la Cámara Nacional de
Comercio (CANACO Xalapa)